



***Resolución de 15 de noviembre de 2017 de la Junta Electoral del Centro Universitario de Lenguas Modernas, por la que se proclaman con carácter provisional los candidatos/as correspondientes a las elecciones a delegados/as de estudiantes de dicho Centro convocadas con fecha de 7 de noviembre de 2017.***

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a las elecciones a delegados/as de estudiantes, y habiéndose recibido candidaturas en los registros habilitados a tal efecto, la Junta Electoral del Centro de conformidad con el artículo 10.5 del Reglamento de la Delegación de Estudiantes del CULM **resuelve**:

Declarar elegibles con carácter provisional a los/as estudiantes matriculados/as en los distintos grupos de docencia del Centro salvo en los grupos indicados en los que se han presentado los/as candidatos/as siguientes:

Rubén Mateo Saz	Grupo 171611 MO Inglés	M-J de 17:30 a 19 horas
Rubén Mateo Saz	Grupo 172601 MO Francés	M-J de 19 a 20:30 horas

De conformidad con la normativa arriba señalada y con el calendario electoral, contra la presente resolución cabe interponer reclamación o renuncia ante esta Junta Electoral en el plazo que finaliza a las 14:00 horas del próximo viernes, día 17 noviembre.

**LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS**